

CONTENIDO PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2017

Miles de \$ de 2017

1. Pilar Solidario de la Reforma Previsional

1.291.433.183

En esta línea se da cuenta de los recursos necesarios para entregar los beneficios del Sistema de Pensiones Solidarias, esto es, Pensiones Básicas Solidarias de Invalidez y Vejez y Aportes Previsionales Solidarios de Invalidez y Vejez. Con los recursos considerados, se alcanzará una cobertura total de 1.428.358 beneficiarios.

La variación total respecto al presupuesto 2016, es de \$ 33.373.245 miles, lo que representa un incremento de un 2,7%.

La variación se explica por lo siguiente:

Mayor cobertura de 51.002 beneficios adicionales respecto a los contemplados en la Ley de Presupuestos de 2016, en particular por el incremento de 44.911 Aportes Previsionales Solidarios y de 6.091 Pensiones Básicas Solidarias.	33.373.245
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------

2.- Otros Beneficios Reforma Previsional

129.319.206

En esta línea se consideran los otros beneficios que estableció la Reforma Previsional de 2008, tales como la Bonificación por Hijo para las Mujeres, el Subsidio por Discapacidad Mental, las Comisiones Médicas y Traslados, el Fondo de Educación Previsional, el Subsidio Previsional a los Trabajadores Jóvenes; la Ley de Accidentes del Trabajo para Independientes y el 20 % de los gastos operacionales del IPS que se asignan a esta línea programática.

La variación total respecto al presupuesto 2016, es de \$15.729.802 miles, lo que representa un incremento de un 13,8%.

La variación se explica por lo siguiente:

Principalmente por mayor cobertura del Bono por Hijo para las Mujeres afiliadas al DL 3.500 que cumplirán 65 años en el año 2017, de las cuales se estima que un 75,2 % solicitará el beneficio.	15.330.468
Incremento Neto como resultado de los aumentos de gastos operacionales del IPS por \$ 918.000 miles, el Subsidio Previsional a los Trabajadores Jóvenes por \$ 55.719 miles, la Ley de Accidentes del Trabajo para Independientes por M\$ 10.452 miles y la rebaja del Subsidio por Discapacidad Mental por \$ 584.837 miles.	399.334

3.- Beneficios del Antiguo Sistema Previsional

5.098.480.671

En esta línea se da cuenta de los gastos del Antiguo Sistema Civil y Militar de Pensiones y por lo tanto, se considera al Instituto de Previsión Social, DIPRECA y CAPREDENA, que representan el 69 % del total del presupuesto del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

La variación total respecto al presupuesto 2016, es de una disminución de \$ 94.825.909 miles, lo que representa una rebaja de un 1,8%.

3.1 IPS: recursos para los beneficios del Antiguo Sistema Civil de Pensiones incluyendo los beneficios en materias de derechos humanos, leyes Valech, Rettig y Exonerados. Para 2017 se alcanza una cobertura de 669.300 pensiones del antiguo sistema civil, 75.991 pensiones de exonerados, 26.693 pensiones Valech y 2.096 pensiones Rettig.

3.116.089.804

La variación respecto al Presupuesto 2016, es de una disminución de \$ 132.464.800 miles y se explica por lo siguiente:

-	Menor Gasto en Pensiones de la Ley Orgánica y Ley N° 15.386 (antiguas Cajas de Previsión) con una tasa de reducción de 2,43% del número de pensionados y un incremento de 0,66% real del valor de las pensiones.	-24.708.284
-	Menor Gasto en Pensiones Rettig respecto a la Ley de Presupuestos del año 2016 considerando un decrecimiento vegetativo de 3% del número de pensionados.	-170.867
-	Menor Gasto en Pensiones para Exonerados Políticos (Ley N° 19.234, Ley N° 19.582 y Ley N° 19.881) considerando el nivel proyectado para el año 2016 y la calificación de 1.200 nuevas pensiones en el año 2017 dado los niveles de tramitación que han presentado estas leyes en los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.	-2.690.404
+	Mayor Gasto en Pensiones Valech respecto a la Ley de Presupuestos 2016 considerando una tasa de incremento de 0,1% del número de pensionados.	1.134.229
+	Aumento en Desahucios e Indemnizaciones con una tasa de crecimiento de 8,8% respecto a la Ley de Presupuestos del año 2016.	2.211.817
-	Disminución de 7,5% del gasto en el Subsidio de Cesantía considerando una menor cobertura de este beneficio.	-1.793
-	Menor gasto en Bono de Reconocimiento pagado por IPS de acuerdo a los cálculos actuariales efectuados considerando el estudio de "Proyecciones Fiscales del Sistema de Pensiones: Bonos de Reconocimiento y Déficit Operacional 2010-2050".	-116.182.083
+	Mayor gasto en Asignación Familiar considerando los nuevos valores de este beneficio que contempla la Ley N° 20.935 y la fiscalización que efectúa la SUSESO por el pago de este beneficio.	345.478
+	Mayor gasto en Asignación por Muerte asociado a mayor cobertura de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 20.864 y nuevos valores de acuerdo a Ley N° 20.935 que reajustó el Ingreso Mínimo Mensual.	3.206.597
+	Incremento de Seguro de Vida con una tasa de crecimiento de 6,5% respecto a la Ley de Presupuestos del año 2016.	1.345.565
-	Disminución de Otras Prestaciones de Seguridad Social en particular de la Comisión Revalorizadora de Pensiones considerando el menor número de cotizantes del antiguo Sistema Civil de Pensiones	-270.151
+	Incremento en Gastos Operacionales, Subtítulo 29 y Otros Gastos Bajo la Línea que corresponde primordialmente al mayor costo de las Comisiones Bancarias para el pago de beneficios del IPS y que asciende a \$ 6.892.623 miles. También, incluye el costo de la segunda etapa de los proyectos informáticos de "Recaudación, Deuda y Cobranza de Cotizaciones (FONASA-ISL)" y de "Fortalecimiento y Reformulación del Pilar Solidario y Otros" con un costo total de \$ 1.090.667 miles, el arriendo y habilitación de sucursales por \$103.000 miles, el reconocimiento de asignaciones legales en materia de remuneraciones por \$ 311.720 miles y la rebaja de 3% en gastos en bienes y servicios de consumo y la eliminación de gastos por única vez.	3.315.096

3.2 CAPREDENA: considera los recursos asociados para los beneficios del Sistema Militar de Pensiones que contempla una cobertura de 106.403 pensionados:

1.185.962.499

La variación respecto al Presupuesto 2016 alcanzó a \$ 18.529.763 miles y se explica por lo siguiente:

+ Mayor gasto correspondiente a Jubilaciones, Pensiones y Montepíos, lo que significa una tasa de crecimiento de un 1 % respecto a la Ley 2016. Considera el crecimiento en la cantidad y valor de las pensiones.	10.102.242
+ Mayor gasto del Bono de Reconocimiento. Lo anterior, en consideración a la tasa de crecimiento promedio de 7.2% para el periodo 2010-2015	2.658.328
- Menor gasto en Asignación Familiar y Asignación por Muerte por menor cobertura respecto a la Ley de Presupuestos 2016.	-69.651
+ Mayor gasto en Transferencias Corrientes, considerando \$2.070.661 miles en la transferencia al Fondo de Auxilio Social y \$3.526.942 miles en la transferencia al Fondo de Salud de las Fuerzas Armadas.	5.597.507
+ Mayores gastos de operación asociados al reconocimiento de leyes de remuneraciones, servicio de aseo, adecuación Data Center, reparaciones Sistema Sanitario del Edificio Central, electricidad jardín infantil, poblamiento de datos de cotizaciones previsionales, renovación de un vehículo, licencias computacionales y reducción de gastos por la rebaja de 3% en bienes y servicios de consumo y la eliminación de gastos por única vez.	241.337

3.3 DIPRECA: considera los recursos asociados para los beneficios del Sistema de Pensiones de jubilados de Policía de Investigaciones, Carabineros y Gendarmería de Chile, contemplando una cobertura de 66.768 pensionados:

771.359.717

La variación respecto al Presupuesto 2016 alcanzó a \$ 25.230.215 miles y se explica por lo siguiente:

+ Mayor gasto en Jubilaciones, Pensiones y Montepíos, lo que significa una tasa de crecimiento de un 4,2 % respecto a la Ley 2016. Considera el crecimiento en la cantidad y valor de las pensiones.	25.277.743
- Menor gasto en Bono de Reconocimiento considerando el nivel de gasto proyectado para 2016.	-685.586
+ Mayor gasto en Beneficios Médicos, lo que significa una tasa de crecimiento de 8,3% respecto a la Ley 2016.	3.090.000
+ Otras Prestaciones (Asignación Familiar y Asignación por Muerte)	691.984
+ Mayor gasto en Transferencias Corrientes, considerando \$ 866.620 miles en Fondo de Auxilio Social y \$ 1.868.244 miles en Fondo Hospital DIPRECA.	2.734.865
- Disminución Neta en Otros Gastos que corresponden principalmente a una disminución de Adquisición de Activos Financieros por \$ 11.701.222 miles y un aumento en Préstamos Médicos de \$ 5.236.009 miles y de otros gastos operacionales incluidos auditoría médica, reparación Servicio Médico y Dental, Sistema integrado de Salud, equipos para video conferencia y SERMED, virtualización de datos y aplicaciones, interfaz contable, y reducción de 3% de gastos en bienes y servicios de consumo y la eliminación de gastos por única vez.	-5.878.791

3.4 FONDO DE MEDICINA CURATIVA: considera el financiamiento de prestaciones de salud a 25.267 cotizantes mediante la entrega de bonificaciones y préstamos.

25.068.651

La variación respecto al Presupuesto 2016 considera una disminución neta por \$ 6.121.087 miles y se explica por lo siguiente:

- Disminución neta explicada principalmente por menores gastos en Adquisición de Activos Financieros por \$ 5.736.320 miles y \$ 645.860 miles en Préstamos Médicos, recursos que se destinan a financiar el gasto en Bonificaciones de Salud. -6.121.087

4. Otros Beneficios de Seguridad Social

342.051.252

Esta línea programática considera los recursos para los beneficios del Bono Bodas de Oro, Bonificación para la rebaja o exención de cotización para salud y el Aporte Familiar Permanente.

La variación total respecto al presupuesto 2016, es de \$ 29.638,726 miles, lo que representa un incremento de un 9,5%, con el siguiente detalle:

- Disminución en el Bono Bodas de Oro considerando el número de matrimonios que cumplirá 50 años en el año 2017 y la tasa de solicitud del beneficio. De esta manera, en el año 2017 se contempla una cobertura de 16.015 matrimonios y 96 viudos (a)s. -196.606

- + Mayor gasto por la aplicación de la exención o disminución de la obligación de cotizar para salud de los pensionados, considerando primordialmente la evolución de la cobertura del Pilar Solidario de la Reforma Previsional y el efecto año que tendrá en el año 2017 la rebaja de 3% a 0% a que accederán los pensionados del 80% más pobre y que no tienen acceso al Pilar Solidario. De esta manera, en el año 2017, 921.850 beneficiarios recibirán la exención del 7% de salud y 365.876 beneficiarios recibirán la rebaja del 3% al 0%, totalizando 1.287.726 beneficiarios. 31.663.711

- Menor gasto en Aporte Familiar Permanente de Marzo asociado a la estimación de cobertura de Asignación Familiar, SUF, Chile Solidario e Ingreso Ético. De esta manera, en el año 2017 se pagarán 3.282.261 Aportes, beneficiándose a 1.684.036 familias. -1.828.379

5. Ley de Accidentes del Trabajo

75.855.738

Esta línea programática considera los gastos asociados a los beneficios que reciben 811.915 afiliados al Instituto de Seguridad Laboral para efectos de la Ley de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

La variación total respecto al presupuesto 2016, es de \$ 2.587.020 miles, lo que representa una disminución de un 3,3%, con el siguiente detalle:

- Menor Gasto Neto en Prestaciones de Seguridad Social que se explica principalmente por menores gastos en jubilaciones por \$ 3.112.500 miles, en Devolución de Imposiciones por \$ 547.009 miles, en Asignación Familiar por \$ 129.800 miles, en bonificaciones de salud por \$ 23.423 miles y por mayores gastos en Desahucios e Indemnizaciones por \$ 290.813 miles, en Subsidio por Accidentes del Trabajo por \$ 99.040 miles y en beneficios de la Ley de Accidentes del Trabajo para independientes por \$ 10.452 miles incorporado en Otros Beneficios Reforma Previsional . -3.431.804

+ Mayor Gasto en Transferencias, principalmente Concurrencias.

2.952

Mayor gasto neto en Gastos Operacionales y Otros Gastos Bajo la Línea por \$ 841.832 miles, explicado principalmente por el aumento de \$ 1.754.516 miles en Adquisición de Activos Financieros, asignación de antigüedad, escalera de emergencia y reparación de ascensores, programa de cobranza de cotizaciones, Data Center, licencias computacionales, sistema de información clientes y proveedores, Campus Prevención, Portal de Clientes, Sistema integrado de gestión financiera y la disminución de \$ 912.684 miles explicado por reducción de 3% en gastos en bienes y servicios de consumo y la eliminación de gastos por única vez.

841.832

6. Capacitación

111.422.608

Esta línea programática considera los recursos asociados a los programas de Capacitación, la Certificación de Competencias Laborales y la Intermediación Laboral orientado a jóvenes y mujeres vulnerables. En materia de capacitación se incluye los programas de Becas, Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios, Capacitación en Oficios; Formación en el Puesto de Trabajo y el Programa Más Capaz, impulsados por el SENCE. De esta manera, en el año 2017 se capacitará 45.543 beneficiarios, de los cuales 18.355 corresponden al Programa Más Capaz.

La variación total respecto al presupuesto 2016, es de \$ 38.400.775 miles, lo que representa una disminución de 25,6%, con el siguiente detalle:

Menor Gasto Programa Más Capaz, considerando una cobertura para 2017 de 18.355 nuevos beneficiarios, de los cuales 12.076 corresponden a mujeres, incluyendo 4.637 capacitaciones en microemprendimiento y 6.279 jóvenes, de los cuales 1.063 corresponden a jóvenes con discapacidad.

-38.762.913

Menor Gasto Programa Intermediación Laboral por traspaso a gastos de operación de la Bolsa Nacional de Empleo \$ 101.970 miles; costo de dos honorarios para la gestión de la nueva Bolsa Nacional de Empleo por \$ 37.080 miles.

-139.050

Mayor gasto para operación asociado primordialmente al pago anual de la Bolsa Nacional de Empleo por \$ 479.255 miles, intereses deuda externa \$ 44.989 miles y la reducción de 3% de gastos en bienes y servicios de consumo y la eliminación de gastos por única vez por \$ 23.056 miles.

501.188

7. Fiscalización

93.099.422

Esta línea programática considera los recursos asociados a las actividades de fiscalización que efectúa la Dirección del Trabajo, la Superintendencia de Seguridad Social, la Superintendencia de Pensiones y el SENCE.

La variación total respecto al presupuesto 2016, es de \$ 4.810.496 miles, lo que representa un incremento de un 5,4%.

7.1 Dirección del Trabajo**67.135.777**

- Mayor gasto neto que se explica primordialmente por \$ 1.437.159 miles correspondiente al Programa de Modernización del Estado - BID que se inicia en el año 2016; \$ 288.400 miles para el desarrollo de la encuesta ENCLA que se realiza cada dos años \$ 1.638.097 miles para la modernización del sistema de relaciones laborales, incluyendo 16 cargos, para actividades de apoyo a las MYPE, calificación de servicios mínimos, mediaciones, arbitrajes; \$206.005 miles efecto año 25 cargos del año 2016 y la reducción de 3% en gastos en bienes y servicios de consumo y la eliminación de gastos por única vez por \$ 321.317 miles.
- + 3.248.344

7.2 Superintendencia de Seguridad Social**13.822.495**

- El incremento se explica por la incorporación de recursos para la continuación en el año 2017 del Programa de Modernización BID para mejorar la calidad de atención de la SUSESO con un nivel de gasto de \$ 1.291.136 miles, la apertura de la Sucursal de la V región considerando 2 cargos con un costo de \$ 115.756 miles y el fortalecimiento del área médica para la resolución del contencioso de licencias médicas con 2 cargos con un costo de \$ 74.181 miles. También, se incluye la reposición de un vehículo con un costo de \$ 13.390 miles y la reducción de 3% en gastos en bienes y servicios de consumo y la eliminación de gastos por única vez.
- + 1.428.475

7.3 Superintendencia de Pensiones**10.910.937**

- El incremento se asocia primordialmente a la apertura de Sucursal en la V Región con 2 cargos por \$ 41.165 miles, el fortalecimiento en materia de fiscalización con 1 cargo adicional con un costo de \$ 53.232 miles, la realización de la XXV Asamblea de la AIOS en Chile y de Seminario Internacional en conjunto con la Superintendencia de Valores y Seguros con un gasto de \$ 20.600 miles, Estudio Supervisión Basada en Riesgo por \$ 20.600 miles, Actualización Operativa Sitio WEB de la Superintendencia por \$ 41.200 miles, proyecto de Absorción de alta demanda de calificación de puestos de trabajo pesado por \$ 11.557 miles, otros gastos en materias de leyes de remuneraciones y la reducción de 3% en gastos en bienes y servicios de consumo y la eliminación de gastos por única vez.
- + 133.677

7.4 SENCE**1.230.213**

- + Mantiene Presupuesto de Continuidad en materia de fiscalización. 0

8. Programas de Empleo**169.921.681**

Esta línea programática considera los recursos asociados al Programa PROEMPLEO y el Subsidio al Empleo Joven y Subsidio al Empleo a la Mujer, ambos bajo gestión del SENCE.

En materia de Programas de Empleo, considera principalmente el Programa Inversión en la Comunidad, cuyo objetivo es el financiamiento de obras en el ámbito local, mediante proyectos intensivos en el uso de mano de obra. Las mayores coberturas de este programa se financiarán de acuerdo a lo establecido en la Ley de Responsabilidad Fiscal, por lo cual se debe determinar el número de empleos a cubrir en los meses de mayor demanda.

Subsidio al Empleo a la Mujer, corresponde a un subsidio para las trabajadoras entre 25 y 60 años de edad que pertenezcan al 40% más vulnerable de la población. Para 2017 se estima una cobertura de 360.742 mujeres beneficiadas.

Subsidio al Empleo Joven, corresponde a un subsidio para los trabajadores jóvenes entre 18 y 25 años, pertenecientes al 40% más pobre de la población. Para 2017 se estima una cobertura de 374.760 jóvenes beneficiados.

La variación total respecto al presupuesto 2016, es de \$ 37.288.054 miles, lo que representa un incremento de un 28,1%, con el siguiente detalle:

Mayor gasto asociado a la mayor cobertura esperada del Subsidio Empleo a la Mujer para 2017 considerando una cobertura total de 360.742 mujeres en dicho año.	18.062.145
Mayor gasto en el Subsidio al Empleo Joven que se explica por un incremento de la cobertura, de tal forma que el año 2017 se entregará este beneficio a 374.760 jóvenes.	19.304.335
Disminución neta asociada a un mayor gasto por renovación de licencias informáticas por \$ 3.226 miles; menor gastos por traspaso honorarios a Subsecretaría del Trabajo por \$ 78.054 miles y la eliminación de gastos por única vez por \$ 3.598 miles.	-78.426

9. Créditos Pignoraticios

50.855.680

Esta línea programática considera los recursos asociados a la Dirección de Crédito Prendario, estimándose un total de 667.220 operaciones en 2017.

La variación total respecto al presupuesto 2016, es de \$ 838.528 miles lo que representa un incremento de 1,7%, con el siguiente detalle:

Mayor Gasto que se explican principalmente por mayores préstamos pignoraticios por \$ 677.264 miles; la reposición de dos montacargas en las unidades de Rancagua y Matucana, reposición de bóvedas y otras reparaciones por \$ 175.049 miles; mayor gasto de renovación de licencias computacionales por \$ 35.995 miles; costo de 2 nuevos cargos para reforzar la unidad de remates fiscales y judiciales por \$ 32.096 miles; adquisición de Activos Financieros por \$ 31.049 miles y la reducción de 3% de los gastos en bienes y servicios de consumo y la eliminación de gastos por única vez por \$ 112.925 miles.	838.528
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------

10. Gastos de Operación e Inversión Subsecretarías

15.578.385

Esta línea programática considera los recursos asociados al funcionamiento de las Subsecretarías del Trabajo y de Previsión Social:

La variación total respecto al presupuesto 2016, es de \$ 728.437 miles, lo que representa un incremento de un 4,9%.

10.1 Subsecretaría del Trabajo

9.450.596

Considera mayor gasto por reconocimiento de asignación profesional y bienes por \$ 44.364 miles; costo operación de la nueva Bolsa Nacional de Empleo \$ 567.919 miles; soporte legislativo y continuidad apoyos regionales \$ 258.984 miles y la reducción de 3% de los gastos en bienes y servicios en consumo y la eliminación de gastos por única vez por \$ 259.275 miles.	611.992
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------

Miles de \$ de 2017

10.2 Subsecretaría de Previsión Social

6.127.789

Aumento neto considerando los incrementos para la continuidad de los apoyos regionales con un costo de \$ 85.490 miles, la realización bianual de la "Encuesta de Calidad de Vida del Adulto Mayor e impacto del Pilar Solidario" por \$ 82.400 miles, apoyo para estudios en materias previsionales por \$ 41.200 miles, las asignaciones del personal con un costo de \$ 6.180 miles, y Adquisición de Activos No Financieros por \$ 1.153 miles, fortalecimiento informático por \$ 50.204 miles y otras disminuciones principalmente asociadas a la rebaja de 3% de los gastos en bienes y servicios de consumo, servicio de deuda externa y la eliminación de gastos por única vez.

116.445